### Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

vie 30/06/2017 11:13 a.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co;

procesos nacionales@defensajuridica.gov.co; jur.notificaciones judiciales@fiscalia.gov.co;

jhon.sanchez@fiscalia.gov.co;

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; Direccion Seccional Notificaciones Popayan

A415.pdf

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00415-00

**DEMANDANTE: GUSTAVO IJAJI PERAFAN** 

DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

**AVISO IMPORTANTE:** esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

DANIELA BRAVO ORTEGA Secretaria

# Notificación artículo 199 CPACA.

MO Microsoft Outlook vie 30/06/2017 11:13 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook vie 30/06/2017 11:13 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj (deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO

Microsoft Outlook vie 30/06/2017 11:13 a.m.

#### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Direccion Seccional Notificaciones Popayan (dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Responder a todos

vie 30/06/2017 11:13 a.m.

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

#### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:



# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN

#### SECRETARÍA

#### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

# CERTIFICA

Que el 30 de junio de 2017 fue notificada la Fiscalía General de la Nación a los correos suministrados por parte de la Oficina Jurídica, seccional Popayán de dicha entidad, mediante oficio N° DS-10-12-GRT-130 del 28 de marzo de 2017, radicado en este despacho el 31 de marzo del presente año.

Lo anterior, dado que los correos de la Fiscalía no generan acuse de recibo, pero tampoco de no entrega, por lo que se entiende notificada.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2017.

DANIELA BRAVO ORTEGA Secretaria